

VEGETATIVE BARRIERS PROGRAM FACT SHEET

Help plant vegetative barriers in your community to improve air quality! The Valley Air District has funding available through the AB 617 Program.



WHAT ARE VEGETATIVE BARRIERS?

Vegetative barriers are composed of one or more rows of trees or shrubs that are planted strategically near areas of concern to block pollution, dust, chemicals or odor to improve air quality.

WHAT IS THE PURPOSE OF THIS PROGRAM?

Funding is available for the installation of vegetative barriers around/near sources of concern in the Arvin/Lamont and Shafter AB 617 communities to improve air quality.



WHO CAN PARTICIPATE?

Grants may be awarded to a city, county, special district, non-profit, tribal government, public agency for projects to be implemented within the community.

WHAT ARE SOME OF THE GENERAL REQUIREMENTS?



Permission to plant on property



Must maintain the vegetative barriers during the 10 year contract period



WHAT DOES THE FUNDING COVER?

The grant amount will cover up to 100% of eligible costs (ex. initial study, supplies/materials, construction, contracted services)

WHAT ARE THE BENEFITS?

- Use natural solutions to mitigate air quality impacts and improve public health
- Reduces near-road air pollution
- Reduces heat
- Improves aesthetics



PROGRAMA DE BARRERAS VEGETATIVAS HOJA INFORMATIVA

Ayude a plantar barreras vegetativas en su comunidad para mejorar la calidad del aire.
El Distrito del Aire del Valle cuenta con fondos disponibles a través del Programa AB 617.



¿QUÉ SON LAS BARRERAS VEGETATIVAS?

Las barreras vegetativas son compuestas por una o más filas de árboles o arbustos que se plantan estratégicamente cerca de áreas de preocupación para bloquear la contaminación, el polvo, productos químicos u olores para mejorar la calidad del aire.

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE PROGRAMA?

Hay fondos disponibles para la instalación de barreras vegetativas alrededor o cerca de fuentes de preocupación en las comunidades AB 617 de Arvin/Lamont y Shafter para mejorar la calidad del aire.



¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Se podrán conceder subvenciones a una ciudad, condado, distrito especial, agencia sin fines de lucro, gobierno tribal, o agencia pública para proyectos que se implementarán dentro de la comunidad.

¿CUÁLES SON ALGUNOS DE LOS REQUISITOS GENERALES?



Permiso para plantar en la propiedad.



Debe mantener las barreras vegetativas durante el período del contrato de 10 años.



¿QUÉ CUBREN LOS FONDOS?

El monto de la subvención cubrirá hasta 100% de los costes elegibles (por ejemplo: estudio inicial, provisiones/materiales, construcción, servicios contratados)

¿QUÉ SON LOS BENEFICIOS?

- Utilizá soluciones naturales para mejorar la calidad del aire y la salud pública
- Reduce la contaminación del aire cerca de las carreteras
- Reduce el calor
- Mejora la estética

